



Santiago 13 de Octubre- 2015.

Sr.
Rafael de Santiago
Presidente
Federación Cinológica Internacional
Presente

De nuestra Consideración

Comunicamos a Ud. que por infringir reglamento de Jueces, el Sr. Mario Di Vanni M. ha sido suspendido de su calidad de Juez del Kennel Club de Chile por un período de 1 año a partir del próximo 1 de noviembre de 2015

Atentamente

Isabel Vásquez
Presidenta

Marcelo Lenus
Secretario General